



**RESOLUCIÓN N° 0674**  
**EXPEDIENTE N° 2022-00111757-NEU-DESP#SAPPE**

**NEUQUÉN, 27 MAY 2022**



**VISTO:**

Las Resoluciones N° 1892/2016, N° 202/2013 y N° 117/2010 del Consejo Federal de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 117/2010 del Consejo Federal de Educación establece el Marco Regulatorio Federal para Postítulos Docentes;

Que la Resolución N° 202/2013, en el Capítulo IV Inciso 4.4 Apartado 156, establece: "En este sentido, se avanzará en la formalización de un Postítulo en la modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria destinado a docentes, profesores, tutores y miembros de los equipos técnicos escolares que vienen implementando la modalidad; así como también a futuros aspirantes";

Que la Resolución N° 1892/2016 aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de los títulos y certificados correspondientes a estudios presenciales de formación docente;

Que la Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria presentó la propuesta del Postítulo Actualización Académica en Educación Domiciliaria y Hospitalaria;

Que el objetivo del Postítulo es posibilitar a todos los sujetos el ingreso al entramado de oportunidades educativas y el pleno ejercicio de sus derechos educativos, la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria, constituye una respuesta del sistema educativo orientada a resguardar las trayectorias escolares de las y los estudiantes que atraviesan situaciones de enfermedad, que les impiden asistir a las escuelas.

Que el trayecto de formación del Postítulo aborda la especificidad que la tarea pedagógica adquiere en contextos domiciliarios y hospitalarios;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior ha establecido que el mencionado Postítulo se albergará académicamente en el Instituto de Formación Docente N° 9 de Centenario, Clave Única de Establecimiento N° 580065700;

Que la implementación del Postítulo Actualización Académica En Educación Domiciliaria y Hospitalaria, será financiada en su totalidad por el Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

Que se cuenta con el aval de la Dirección Provincial de Educación Superior y de la Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



**RESOLUCIÓN N° 0674**  
**EXPEDIENTE N° 2022-00111757-NEU-DESP#SAPPE**

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1°) **APROBAR** el Postítulo **Actualización Académica en Educación Domiciliaria y Hospitalaria**, con una carga horaria de trescientas treinta y seis (336) horas cátedra, doscientas veinticuatro (224) horas reloj, que se albergará académicamente en el Instituto de Formación Docente N° 9 "Paulo Freire" de Centenario.
- 2°) **ESTABLECER** que la denominación del título a otorgar será: Actualización Académica en Educación Domiciliaria y Hospitalaria.
- 3°) **APROBAR** el Diseño Curricular del Postítulo Actualización Académica en Educación Domiciliaria y Hospitalaria que como Documento F-2022-00978331-NEU-HOSPDOM#CED forma parte de la presente norma.
- 4°) **DETERMINAR** que la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial otorgará la valoración que corresponda.
- 5°) **INDICAR** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las comunicaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria; Dirección General Técnico Operativa; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial y Distritos Escolares I al XIV.
- 6°) **REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 5°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH  
PRESIDENTA  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén  
Prof. MARISA ALTUBE  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E.  
Ministerio de Gobierno y Educación  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Vocal Rama Media  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén